



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023. Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"100 años del Rotarismo en Chihuahua"

morena

**H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-**

El Suscrito, **Benjamín Carrera Chávez**, a nombre del **Grupo Parlamentario de MORENA**, hago uso de esta Tribuna con fundamento en los artículos 190, 192 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral 82 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de manifestar el presente **voto particular respecto al dictamen que recae a la iniciativa identificada bajo el número 2056**, solicitando a la presidencia dar el trámite respectivo así como proceder a anexarlo.

El día de hoy, emito el presente voto particular, dando voz a mis compañeras y compañeros de bancada, en congruencia con la postura asumida por quienes integramos el Grupo Parlamentario de morena, que ha buscado a través de las labores realizadas, privilegiar intereses comunes sobre los de algunos pocos.

Lo anterior se dice con conocimiento de causa, y sobre todo porque, cada reforma electoral abre la oportunidad de consolidar y fortalecer a las instituciones, pero sobre todo, ciudadanizar los procesos electorales; lamentamos que esta oportunidad no haya sido bien aprovechada a pesar de nuestros pronunciamientos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023. Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"100 años del Rotarismo en Chihuahua"

morena

Tampoco hemos de decir a la ligera que, debería asumirse más que como reto, como obligación, incrementar los mecanismos y la calidad de la democracia teniendo como mínimo, estándares de control ciudadano, certeza, legalidad, imparcialidad a fin de garantizar que los procesos democráticos no solo sean momentáneos sino sostenibles.

Las reformas político electorales más significativas que inician en 1977 y siguen su curso hasta el 2014 permitieron transitar de un régimen autoritario a uno democrático, lo cual lamentablemente pareciera ser ignorado por quienes hoy optan por la regresión bajo el amparo de la mayoría.

Sin embargo, a través de este documento, hemos de recordar a la mayoría que el riesgo en reformas electorales tomadas al vapor, es dar un severo golpe a la democracia y por ende, atentar contra el empoderamiento de la ciudadanía.

No a manera de relatoría, sino de recordatorio es que a través de este voto particular aprovechamos para señalar de nueva cuenta que, este dictamen no fue producto de un proceso legislativo a conciencia: apenas a ocho días de haberse presentado la propuesta, el proceso inicia con citatorios a reuniones de comisión que muy apenas cumplen con el tiempo reglamentario.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023. Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"100 años del Rotarismo en Chihuahua"

morena

Esta discusión fue acompañada de una férrea resistencia a la apertura de espacios de participación ciudadana, pero sobre todo, de consulta que buscaron ser suplido con oficios que buscaban la opinión de las instancias legales involucradas de manera limitada, a pesar de la insistencia del suscrito por que fueran estas instancias quienes acompañaran el proceso en el que se fueron dando adecuaciones y modificaciones. Tan es así que, en lo relativo al factor de competitividad, el Instituto Estatal Electoral advierte mediante un oficio de respuesta, que hay que tomar en cuenta que hubo una redistribución, por lo que debe especificarse la manera en la que habrán de tomarse en cuenta los resultados de los procesos electorales pasados atendiendo a esta circunstancia, lo cual requiere considerarse a profundidad.

Mención aparte merece la falta de seriedad con la que, a través de oficios e incluso de viva voz, se fue cambiando incluso el sentido y el espíritu de la iniciativa, como si hubiera una falta de conocimiento que llevara a presentar una propuesta de manera atropellada que se fue corrigiendo sobre la marcha. Por mencionar solo alguna de estas fallas, la propuesta contemplaba asegurar al final la paridad en la asignación de regidurías, mientras que apenas antes el iniciador reculaba y proponía cambiar la redacción para que fuera, de manera opuesta, al principio, lo cual mantiene de alguna manera la falta de certeza en este proceso por mencionar solo una parte.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023. Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"100 años del Rotarismo en Chihuahua"

morena

Manteniendo la premura hasta el día de antier en el que se sometió a votación un anteproyecto de dictamen que aún no estaba finalizado ni contenía modificaciones propuestas en ese momento, hoy se comete el error de someter a votación reafirmando no los derechos ciudadanos, sino la arrogancia de la mayoría y sus comparsas.

Compañeras, compañeros: las reformas electorales deben ser producto de un análisis de las necesidades que tenga bien detectadas las oportunidades de mejora a fin de fortalecer a la ciudadanía, pero sobre todo, partiendo de consensos entre las fuerzas políticas; esto último nunca estuvo sobre la mesa.

Como integrante de la comisión dictaminadora, mi voto en los asuntos que hoy se someten a consideración del Pleno, ha sido en abstención, dado que, si bien existen temas como la elección directa de regidores -que, sobrevive a pesar de sus intentos por delegar esta obligación que desde la legislatura pasada es más que una responsabilidad para con la ciudadanía- bajo ninguna óptica concebimos solapar la manera en la que las decisiones han sido tomadas por la mayoría.

Mientras que, cerca del 97% de la ciudadanía no reconoce si quiera a sus regidores, con esta reforma se modifican cuestiones inherentes a su elección bajo el desconocimiento de las y los chihuahuenses. A pesar de que, más de 75 organizaciones de la sociedad civil y organismos empresariales han



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"100 años del Rotarismo en Chihuahua"

morena

intentado hacer valer sus derechos políticos exigiendo la elección directa de regidores, así como el derecho a participar de los procesos que derivan en este tipo de reformas, la única reunión de la comisión irónicamente llamada de participación ciudadana a la que asistieron porque pudieron más no porque fueran convocados, fue el espacio que bastó para su decepción ante la decisión de algunos legisladores de seguir prolongando una exigencia. Sin duda alguna lo ideal en este rubro hubiera sido acatar la voluntad ciudadana y que para este proceso electoral que viene, la elección directa de regidores fuera una realidad, confiamos que esto por fin se materializará para 2027.

Merece otra mención lo referente a lo que vendría a ser una doble lista para asignación de regidores además de, como planilla ganadora, bajo el principio de representación proporcional, esto atendiendo a los criterios de sentido común que hasta el momento han cuidado la sobre representación.

Es por ello que consideramos que, cambiar las reglas de acceder al poder para favorecer a unos cuantos es ilegítimo y sobre todo, muy cuestionable, dado que mantiene como un mero anhelo a la democracia. Lamentamos que esta reforma electoral marque un mal momento en el que la opinión ciudadana se quiso ver limitada a ver quién acude si es que se interesa.

Lamentablemente aún hay quienes piensan que la democracia es cara, cara para sus intereses... pero en realidad lo que hoy deciden les saldrá caro



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023. Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"100 años del Rotarismo en Chihuahua"

morena

porque es a costa de la voluntad y de la confianza de la ciudadanía, lo cual como Grupo Parlamentario, no podemos soslayar.

Es cuánto.

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.


Grupo Parlamentario de MORENA.